



de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A KNOTHE BADILLO VERONICA DE LAS **MERCEDES**

RESOLUCION (E) Nº 2903

CHILLAN VIEJO, 02.06.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 2388 del 05.05.2014, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 02.06.2014, por Sr(a). KNOTHE BADILLO VERONICA DE LAS MERCEDES, Cédula de Identidad Nº 09.084.088-6, Directora del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 1/2 día (PM).

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). KNOTHE BADILLO

VERONICA DE LAS MERCEDES, Cédula de Identidad Nº 09.084.088-6, Directora del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 día (PM) de permiso administrativo, desde el día 03.06.2014 al 03.06.2014, quedando 5^{1/2} días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELO MELO VER JEFE DAEM (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, DAEM.